



Dirección General de Cultura y Educación
Dirección de Educación Artística

Conservatorio de Música de Morón Alberto Ginastera

San Martín 370 (1708) – Morón TE: 011-4629-3173 Fax 011-4629-8881 conservatoriomoron@abc.gob.ar

ASUNTO: DIFÍCIL COBERTURA (Disp. 50/23)

AÑO: 2025

CARRERA: PROFESORADO EN MÚSICA ORIENTACIÓN EDUCACIÓN MUSICAL (Res. 855/11)

ESP. CURRICULAR: PRÁCTICA DOCENTE III (suplencia).

CRONOGRAMA

DIFUSIÓN: del 14/07 al 18/07 (cinco días hábiles)

INSCRIPCIÓN: del 04/08 al 06/08 (tres días hábiles)

EVALUACIÓN y ENTREVISTA: a partir del 11/08/2025.

COMISIÓN EVALUADORA:

Titular

Regente: Prof. Daniel Beron (Vicedirector)

Par docente de la institución: Prof. Hernán Here

Par docente de otra institución: Prof. María Luján Damilano (Prof. de Práctica Docente en el Conservatorio de Música "Luis A. Schiuma")

Alumna: Marina Nievo.

Suplente

Directora: Prof. Romina Suarez.

Par docente de la institución: Prof. Enrique Rutenberg

Par docente de otra Institución: Prof. Andrea Quiroz (Prof. de Práctica Docente en la Escuela de Artes "Leopoldo Marechal")

Estudiante: Florencia Toledo.

NORMAS GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES

Al momento de la inscripción el/la aspirante deberá enviar por correo electrónico a la Secretaría de Asuntos Docentes, en un único archivo pdf la siguiente documentación, que tendrá carácter de declaración jurada. Dirección de correo: sad100listados@abc.gob.ar

- Propuesta pedagógica, ajustada al Diseño Curricular de la disciplina y del nivel para el que se postula, encuadrado además en el Proyecto Institucional del establecimiento educativo solicitante. La propuesta no debe replicar el Diseño

Curricular o las planificaciones que obren en la institución, sino que debe demostrar un desarrollo de elaboración personal, con los encuadres citados.

- Curriculum vitae (Cuyas probanzas podrán ser requeridas en caso de considerarse necesario)
- Documento Nacional de identidad.
- Título de Nivel Terciario y/o Secundario o analítico completo.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

Las Propuestas Pedagógicas deberán contener los aspectos a valorar que se detallan a continuación:

- Carátula que contendrá: Nombre y Apellido de el/la aspirante, DNI, Dirección, Teléfono, Correo electrónico. Cargo, disciplina o área a la que aspira acceder con la correcta denominación, Institución, Distrito y Región.
- Fundamentación/encuadre teórico en el que se enmarca la propuesta.
- Propósitos de enseñanza y objetivos de aprendizaje (enmarcados en el Diseño Curricular, disciplina, niveles/ciclos/años).
- Contenidos.
- Estrategias metodológicas.
- Recursos didácticos.
- Bibliografía para el/la docente y el/la alumno/a.
- Evaluación (encuadrada en la normativa y orientaciones de cada Nivel/ Modalidad. Ver resolución N° 4196/2024 [Régimen Académico Marco](#))
- Un anexo que contenga: Propósitos de enseñanza, objetivos de aprendizaje y contenidos de la planificación para la instancia de implementación de propuesta de clase.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE CÁTEDRA

La Comisión Evaluadora se reunirá, en formato presencial o remoto según se considere más apropiado para evaluar los Proyectos Pedagógicos. Posteriormente, procederá a la devolución y notificación a cada aspirante, en formato presencial o virtual, cumplimentando el ANEXO VI - VII, según corresponda.

Para la calificación de todas las etapas de la Difícil Cobertura se utilizará la escala de 1 a 10 puntos, pudiéndose fraccionar con los centésimos: 0,25, 0,50 y 0,75. La puntuación mínima requerida para la aprobación de cada una de ellas será de 5 (cinco) puntos, mientras que la calificación que habilite conformar listado en orden de mérito será de 7 (siete) puntos de promedio sobre las diferentes instancias.

Las y los aspirantes cuyas propuestas pedagógicas sean desestimadas obteniendo un puntaje inferior a 5 (cinco) puntos, serán notificados por la Comisión Evaluadora con 48 horas de antelación a la fecha fijada para la entrevista.

De resultar aprobado el Proyecto Pedagógico y una vez notificado/a de la aprobación la/el aspirante pasará a una instancia de Entrevista ante la Comisión Evaluadora para la defensa del Proyecto antes mencionado. Las y los aspirantes serán notificadas/os de la fecha, hora y modalidad de la misma con un mínimo de 48hs de antelación.

Resultarán meritutados quienes obtengan un promedio de 7 (siete) puntos o mayor a 7 (siete) puntos. La o el aspirante que obtenga una calificación menor a 5 (cinco) puntos en alguna de las instancias, quedará desaprobada / desaprobado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS/LAS CANDIDATAS/OS

ANTECEDENTES (Relacionados al campo de saberes que comprende la materia)

1. Título docente de la especialidad para la que aspira, contemplando especialidades afines o abarcativas.
 1. a. Otros títulos docentes que no sean de la especialidad.
 1. b. Licenciaturas o diplomaturas de la especialidad u otros.
 1. c. Posgrado, postítulo o especialización para el área a la que aspira o equivalente.
2. Desempeño docente en la Dirección de Educación Artística.
3. Cursos, conversatorios y talleres dictados referentes a la disciplina para la que se postula.
4. Participación en cursos, conversatorios y talleres atinentes a la disciplina para la que se postula.
5. Desempeño en propuestas docentes en organismos educativos/artísticos o culturales de educación.
6. Desempeño artístico / profesional en el área de la disciplina a la que aspira.
7. Investigaciones, Obras y/o publicaciones realizadas. Antecedentes en Investigación y/o extensión.
8. Otros antecedentes que la Comisión Evaluadora considere merituar.

PROYECTO PEDAGÓGICO ESCRITO

- Coherencia interna de la propuesta pedagógica
- Fundamentación: justificación de la propuesta en marcos teóricos
- Planteo de relaciones entre teoría y práctica
- Adecuación y correcta formulación de propósitos, objetivos, contenidos académicos (Selección, criterios de organización jerarquización y secuenciación)
- Presupuesto de tiempo (criterio de distribución)
- Organización didáctica de la propuesta pedagógica
- Recursos materiales y didácticos
- Propuesta de evaluación.
- Utilización de lenguaje técnico específico
- Pertinencia para el nivel
- Estrategia de intervención metodológicas
- Claridad y organización de la redacción
- Bibliografía del docente y del alumno, actualización, pertinencia.

ENTREVISTA

Capacidad de reflexión sobre el rol al que aspira:

- Justificación del proyecto y organización en la exposición.
- Validación y pertinencia de la propuesta en su implementación
- Posibilidades de vinculación con otros espacios curriculares.

Capacidad comunicacional:

- Claridad y síntesis en la expresión oral.

- Reflexión y posicionamiento en el rol.
- Precisión en las respuestas, coherencia y fundamentación.

IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE CLASE (DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA)

- Organización y estructura de la práctica.
- Coherencia interna de la clase y de su relación con la propuesta pedagógica presentada.
- Organización de la propuesta en el inicio, desarrollo y cierre de la clase.
- Actualización académica, adecuada contextualización y propuesta didáctica.
- Conclusión y cierre de la clase.
- Desempeño en el rol.
- Claridad y precisión en la presentación de las consignas.
- Pertinencia e implementación de los recursos.
- Manejo del tiempo en el desarrollo de la clase
- Experticia profesional del campo disciplinar abordado

JUSTIFICACIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR Y CONTENIDOS MÍNIMOS (Según plan de estudios del Profesorado en Música en cada orientación)

PRÁCTICA DOCENTE III

En este tercer año, se abordará la planificación, puesta en práctica y evaluación de proyectos áulicos de educación musical para los niveles Inicial y Primaria considerando la posibilidad de abordar diversos contextos y modalidades educativas.

Esto implica profundizar el análisis de los diseños curriculares jurisdiccionales para los niveles y modalidades implicadas, abordar las características de los sujetos del aprendizaje, proyectar las estrategias didácticas particulares previendo las actividades a desarrollar y definir la instancia de evaluación.

En este nivel, el abordaje de las problemáticas referidas a la Práctica Profesional deberá comprender un proceso colectivo de construcción de saberes a partir de un trabajo articulado entre el instituto formador y las instituciones educativas de distintas características y contextos socioculturales donde se desarrollen las prácticas. En este sentido, se deberán desplegar dispositivos que acompañen el proceso de proyección, puesta en práctica, análisis y reflexión de esta instancia formativa desde la conformación de un equipo de trabajo conjunto entre el profesor de prácticas del instituto formador, el estudiante y el docente de arte del curso donde se desarrollen las prácticas. Este último bajo la figura de docente orientador tendrá la tarea de facilitar la incorporación progresiva del estudiante a la práctica en el aula, apoyar en la orientación de las actividades y participar en la evaluación formativa de los estudiantes, a partir de criterios acordados.

La Educación Musical en los niveles Inicial y Primaria. Las prácticas de la enseñanza:

- Configuración del rol del docente de música.
- La elaboración e implementación de propuestas pedagógico – didácticas considerando las intencionalidades, los contenidos propios de la disciplina, su ubicación en el currículum, los sujetos del aprendizaje y las características propias de las instituciones y contextos socioculturales en las que se enmarcan.
- Proyectos áulicos.
- La evaluación de los aprendizajes musicales. Concepciones e instrumentos.
- Reflexión sobre las instancias de la práctica pedagógica. Análisis interpretativo y sistematización de las experiencias.

PERFIL DEL DOCENTE: Especialista en Didáctica de la Música. Título docente de Educación Musical y/o Posgrados afines a la Didáctica de la Música. Amplia experiencia docente de Música en los niveles Inicial y Primario.

DÍAS Y HORARIOS DE LA UNIDAD CURRICULAR:

Dos cátedras.

1. Lunes de 18 a 20 (3HC) más 2HC para acompañamiento de practicantes.
2. Miércoles de 16 a 18 (3HC) más 2HC para acompañamiento de practicantes.

NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO DE DIFÍCIL COBERTURA en las instituciones de Educación Artística Superior Disposición 50/23:

https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/2023-11/DISPO-2023-50-GDEBA-DEARDGCYE_0.pdf

-CONSULTAS: conservatoriomoron@abc.gob.ar
Colocar en el Asunto: Dificil Cobertura: PRÁCTICA DOCENTE III